FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(15 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Por la cual se define el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana "**LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC".**

LA DIRECTORA LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y las que la modifiquen, adicionen o complementen,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 22 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, el Ministerio de Defensa Nacional, delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la Señora Teniente Coronel Directora Logística de los Servicios, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo con sus funciones, en cuantía entre 0 y 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es "**LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC".**

II. Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 553 del 01 de septiembre de 2023 ajustado el 18 de septiembre de 2023, con los cuales el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada.

III. Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95123 del 04 de septiembre de 2023 por valor de $285.161.258.00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación, de acuerdo con la siguiente información:

UNIDAD EJECUTORA									150105-000	
IMPUTACION PRESUPUESTAL								RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	LIGAS	3.114.663,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BUFANDA SOLDADO P.M.A.	50.650.000,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	GUANTES BLANCOS EN HILO	8.017.800,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CINTURON EN REATA ELASTICO DE 55MM. CON CHAPA PLASTICA BLANCA	39.130.700,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CINTURON BLANCO CON FORNITURA	6.987.900,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	TRABILLA NEGRA	7.463.200,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	TIRO PARA ESPADA	20.916.000,00
02	02	01	002	008			10	ADA - DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC	60.720.971,00
02	02	01	002	007			10	ADA - ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CORDÓN DE MANDO P.M.A	1.314.296,00
02	02	01	003	006	09		10	ADA - OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	BRAZALETE SOLDADO P.M.A	33.207.000,00
02	02	01	003	006	09		10	ADA - OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	POLAINA	21.304.316,00
02	02	01	003	006	09		10	ADA - OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CASCO BLANCO P.M.A	32.334.412,00
CPA No. 553 DEL 01-SEPTIEMBRE-2023 AJUSTADO EL 18-SEPTIEMBRE-2023 - CDP No. 95123 DEL 04-SEPTIEMBRE-2023										**285.161.258,00**
TOTAL CONTRATO VIG. 2023										**285.161.258,00**

IV. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa adoptado bajo la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022.

V. Que mediante Resolución número 001 del 21 de julio de 2023, se nombró al Gerente de Proyecto, el Comité

Estructurador, el Supervisor principal y Suplente del Proceso de Selección.

VI. Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 26 de septiembre y el 03 de octubre de 2023.

VII. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO se limitó a Mipymes.

VIII. Que en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones.

IX. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se dispuso la apertura del proceso de selección Abreviada en la Modalidad de subasta Inversa Electrónica No. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023 cuyo objeto consiste en: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, "**LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC**", mediante la Resolución No. 002 del 10 de octubre de 2023, con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones.

X. Que se presentaron observaciones respecto al contenido del pliego de condiciones a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado el día 18 de octubre de 2023.

XI. Que el día 19 de octubre de 2023 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, presentándose cinco ofertas y publicando la lista de oferentes en el SECOP II:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
177-00-A-COFAC-DILOS-2023_Subasta001	Manufacturas Creare S.A.S	Oferta aceptada	9/11/2023 1:56 PM	278.575.290 COP
GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS 177-00-A-COFAC-DILOS-2023	ARES SUPPLIES	Oferta rechazada	19/10/2023 7:30 AM	0 COP
177-00-A-COFAC-DILOS-2023	Manufacturas Creare S.A.S	Oferta aceptada	18/10/2023 11:39 PM	284.260.500 COP
MOZT - 177-00-A-COFAC-DILOS-2023	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	Oferta aceptada	18/10/2023 4:21 PM	285.092.040 COP

XII. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, Económico y Técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 de la misma fecha.

XIII. Que los comités emitieron sus conceptos en los siguientes términos:

	OFERTAS EVALUADAS	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
1	MANUFACTURAS CREARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARES SUPPLIES	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	MOZT DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

XIV. Que el 24 de octubre de 2023, se expidió adenda en donde se modifica el cronograma para ampliar el plazo para la publicación del informe de evaluación para el 26-OCTUBRE-2023.

XV. Que el día 26 de octubre de 2023, se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 27 y el 31 de octubre de 2023 a las 16:00 horas.

XVI. Que en desarrollo del traslado del Informe de Evaluación del Proceso de Contratación de la referencia se recibieron subsanaciones por parte de MOZT DE COLOMBIA SAS, en donde el comité Técnico evaluador después de verificada la información subsanable, se encuentra habilitado para participar en el proceso de selección:

	OFERTAS EVALUADAS	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	ESTADO
1	MANUFACTURAS CREARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARES SUPPLIES	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
3	MOZT DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

XVII. Se expide adenda para modificar el cronograma en el sentido de cambiar la fecha para la apertura del sobre económico, la cuál quedó para el 07 de noviembre de 2023, una vez analizados los resultados en el comité de adquisiciones previo al acto de subasta.

XVIII. Que el día 07 de noviembre de 2023 se hace la apertura de los sobres en la plataforma del SECOP II, que contienen la oferta económica y luego de ser verificada por el comité económico y realizar las correcciones aritméticas respecto a cantidades mínimas y el IVA generado, se informa las empresas que se encuentran habilitadas para participar en el acto de subasta.

	OFERTAS EVALUADAS	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	ESTADO
1	MANUFACTURAS CREARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MOZT DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

XIX. Que el día 08 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas se inició la Subasta Inversa Electrónica, de la cual se presenta el siguiente resumen:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	COMANDO FAC
Fecha de inicio actual	08/11/2023 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	08/11/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	278.575.290,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (284.260.500,00 COP)	5.685.210,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2%

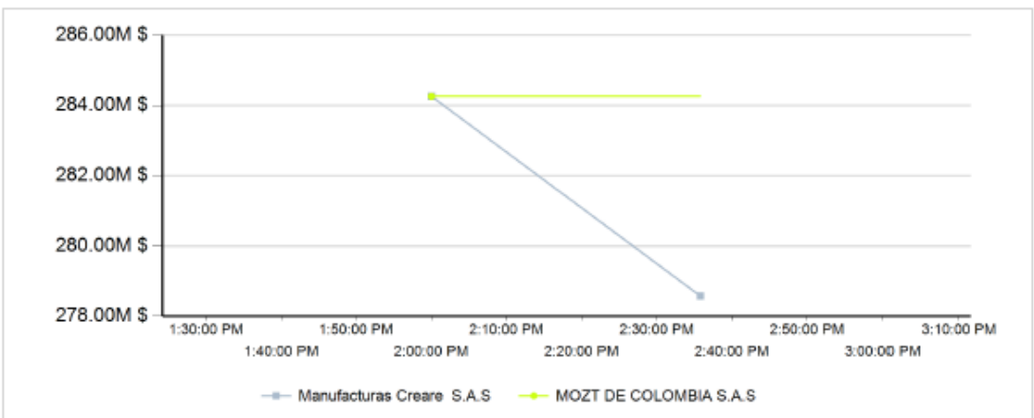
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Manufacturas Creare S.A.S		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Manufacturas Creare S.A.S	278.575.290,00 COP	278.575.290,00 COP	2%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



RESULTADO: MANUFACTURAS CREARE S.A.S. POR LA SUMA DE $278.575.290.00.

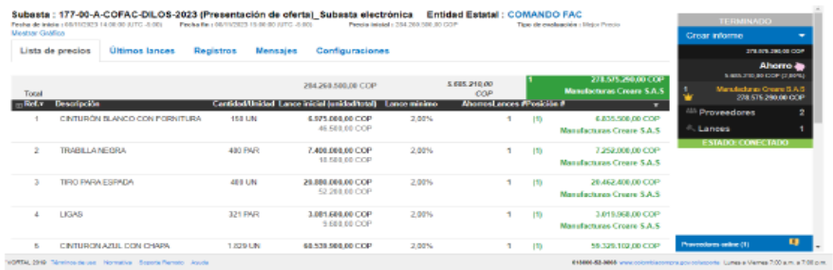
Teniendo en cuenta el análisis del resultado de la Subasta realizado por el comité económico evaluador, se presenta el siguiente resultado:

COMITÉ ECONÓMICO:
MAYRA ALEJANDRA DUCON RODRIGUEZ

ASUNTO: INFORME SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023

Una vez finalizada la subasta inversa electrónica N. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC", llevada a cabo mediante la plataforma SECOP II, se puede evidenciar un porcentaje de reducción total del 2,00% con respecto al menor valor total con el que inició de la mencionada Subasta.

PANTALLAZO FINAL DE LA SUBASTA:



PANTALLAZO ULTIMOS LANCES:



MANUFACTURAS CREARE SAS:

DESCRIPCIÓN ARTICULO	UNIDAD	CANT	TOTAL MEJOR LANCE	VALOR UNITARIO MEJOR LANCE
CASCO BLANCO P.M.A	UN	356	31.608.528,00 COP	$ 88.788,00
CINTURONENREATAELASTICODE55MM. CON CHAPA PLASTICA BLANCA	UN	700	38.278.800,00 COP	$ 54.684,00

BRAZALETE SOLDADO P.M.A	UN	1000	32.340.000,00 COP	$ 32.340,00
CINTURON AZUL CON CHAPA	UN	1829	59.329.102,00 COP	$ 32.438,00
GUANTES BLANCOS EN HILO	PAR	700	7.820.400,00 COP	$ 11.172,00
LIGAS	PAR	321	3.019.968,00 COP	$ 9.408,00
CORDÓN DE MANDO P.M.A	UN	41	1.285.760,00 COP	$ 31.360,00
TRABILLA NEGRA	PAR	400	7.252.000,00 COP	$ 18.130,00
TIRO PARA ESPADA	UN	400	20.462.400,00 COP	$ 51.156,00
BUFANDA SOLDADO P.M.A.	UN	2500	49.490.000,00 COP	$ 19.796,00
CINTURÓN BLANCO CON FORNITURA	UN	150	6.835.500,00 COP	$ 45.570,00
POLAINA	PAR	682	20.852.832,00 COP	$ 30.576,00

NOTAS ADICIONALES:

- Una vez finalizada la Subasta Inversa Electrónica, este Comité revisa los valores unitarios y totales ofertados con el objeto determinar el rango de descuento en el cual el supervisor del contrato podrá requerir alguno de los ítems hasta suplir la necesidad real, teniendo en cuenta el valor a adjudicar.
- Adjunto me permito enviar los Informes de Subasta en Excel y PDF, generados desde la plataforma SECOP II con fecha 08 de noviembre de 2023, para los fines pertinentes.
- Valor total ofertado:
  Empresa MANUFACTURAS CREARE SAS $ 278.575.290,00
- En el siguiente cuadro se muestra la diferencia entre el presupuesto oficial de referencia y el mejor lance al finalizar la Subasta Inversa Electrónica:

OFERENTE	VALOR OFERTADO SUBASTA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	DIFERENCIA
MANUFACTURAS CREARE SAS	$278.575.290,00	$ 285.161.258,00	2,31%	$ 6.585.968,00

XX. Que de acuerdo con el análisis económico, aceptada y validada por la Entidad, se solicita a la Dirección Logística de los Servicios se realice el ajuste de las cantidades inicialmente autorizadas, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LIGAS	321	356	9.408,00	3.349.248,00
BUFANDA PMA	2500	2600	19.796,00	51.469.600,00
GUANTES BLANCOS EN HILO	700	700	11.172,00	7.820.400,00
CINTURON EN REATA PLASTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	700	700	54.684,00	38.278.800,00
CINTURÓN BLANCO CON FORNITURA	150	200	45.570,00	9.114.000,00
TRABILLA NEGRA	400	400	18.130,00	7.252.000,00
TIRO PARA ESPADA	400	400	51.156,00	20.462.400,00
CINTURÓN AZUL CON CHAPA	1829	1850	32.438,00	60.010.300,00
SUBTOTAL ADA-Dotación(prendasde vestir y calzado) /REC-10				197.756.748,00
CORDON DE MANDO PMA	41	80	31.360,00	2.508.800,00
SUBTOTAL ADA-Artículostextiles(excepto prendas de vestir) / REC-10				2.508.800,00
BRAZALETE PMA	1000	1000	32.340,00	32.340.000,00
POLAINA PMA	682	685	30.576,00	20.944.560,00
CASCO PMA	356	356	88.788,00	31.608.528,00
SUBTOTAL ADA-Otrosproductosplásticos / REC-10				84.893.088,00
VALOR TOTAL AJUSTADO PARA ADJUDICACION				**285.158.636,00**
PRESUPUESTO OFICIAL				**285.161.258,00**
SOBRANTE PRESUPUESTO				**2.622,00**

XXI. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023 y se encuentran allegados al expediente electrónico contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 177-00-A-COFAC-DILOS-2023, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA "**LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC"**, al oferente **MANUFACTURAS CREARE S.A.S.**, por cumplir con los requisitos habilitantes y como resultado de la Subasta Inversa Electrónica, realizando el ajuste de cantidades correspondiente por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($285.158.636.00)**.

ARTICULO SEGUNDO: - Notificar mediante plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Directora Logística de los Servicios

Elaboró:
TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ B.
Analista Contratos DICOP

Alejandro Suárez R.
Revisó:
ALEJANDRO SUAREZ
Jurídico DICOP